

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.826 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum N° 1112/2017, de fecha 16 de Octubre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "INAUGURACIÓN LUMINARIAS", a realizarse el día Jueves 19 de octubre de 2017, en Avenida Tajamar, entre Calle León Briceño y Calle La Florida, desde las 14:00 horas y hasta las 22:00 horas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Inauguración Luminarias"

ORGANIZA: I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitário.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado Inauguración Luminarias Avenida Tajamar, a efectuarse el día 19 de Octubre de 2017, en Avenida Tajamar, entre calle León Briceño y calle La Florida. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

<u>DESTINATARIOS</u>: Residentes de La Laguna de Zapallar, (vecinos y comerciantes).

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4°



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Jueves 19 de octubre de 2017.

Actividad: Inauguración Luminarias Avenida Tajamar.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Avenida Tajamar, entre calle León Briceño y calle La Florida.

Horario: Desde las 14:00 hrs hasta las 22:00 hrs.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:-

DIDECO	 Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.
	> Cóctel.
	→ Amplificación.
DIMAO	> Traslado de Podio y Banderas.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- DIDECO.

2.- OFICINA DETRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-

ORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden de señor Alcalde"